



**Fecha** : Octubre, 2024  
**MAT** : Solicita renuncia  
**REF** : Subsecretario Monsalve

Sr. Gabriel Boric Font  
S.E. Presidente de la República

**PRESENTE:**

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, las diputadas abajo firmantes, en representación de la Bancada de la Unión Demócrata Independiente (UDI), venimos en solicitar que, en su calidad de Presidente de la República, tenga a bien remover del cargo -a la brevedad posible- al subsecretario del Interior, Sr. Manuel Monsalve Benavides, en virtud de los siguientes hechos:

Con fecha 17 de octubre del presente año, el jefe de la Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte, Sr. Xavier Armendáriz, confirmó que se encuentran investigando una denuncia por abuso sexual que fue presentada a inicios de esta semana en contra del subsecretario Monsalve, por una funcionaria -mayor de edad- de dicha repartición, hechos que de acuerdo a diferentes medios de comunicación habrían ocurrido en septiembre.

En efecto, si bien la investigación penal aún no ha sido formalizada, pese a que desde el Ministerio Público confirmaron que ya le tomaron declaración a la denunciante, y considerando también que al Sr. Monsalve le asiste el derecho a la presunción de inocencia hasta que la justicia dicte lo contrario, no nos parece prudente que el subsecretario del Interior deba mantenerse en el cargo más allá de las próximas horas, dada la gravedad de los hechos.

Por una parte, fue su propia administración de gobierno la que meses atrás estableció el denominado “Criterio Tohá”, a raíz de la situación procesal que enfrentaba el entonces general director de Carabineros de Chile, Sr. Ricardo Yáñez Revecó, instruyendo que todo funcionario público que fuera formalizado debía renunciar a su cargo en lo inmediato. Y si bien el subsecretario Monsalve -tal como lo mencionamos- aún no ha sido procesado, creemos fundamental que el Ejecutivo se anticipe a los hechos y adopte antes una decisión.

Pero por otra parte, ha sido su propia administración la que se ha autodefinido -desde la campaña presidencial- como el “primer gobierno feminista” en la historia de nuestro país, lo que los obligaría a adoptar una decisión concreta si desean ser coherentes en su relato.

Asimismo, resulta del todo necesario que, junto con la salida inmediata del subsecretario del Interior, también pueda pronunciarse respecto a esta denuncia la actual

ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana, quien en diversas oportunidades no ha trepido en comentar ante los medios de prensa situaciones de similar naturaleza.

Por último, es indispensable que su gobierno transparente -también a la brevedad posible- la fecha en que tomaron conocimiento de esta denuncia y las eventuales acciones que adoptaron, además de presentar todas las acciones judiciales en caso de corresponder.

Por más que recién esté en su primera etapa procesal, denuncias de esta índole revisten la mayor seriedad y gravedad, de tal manera que no sólo requieren de una respuesta y aclaración por parte de los involucrados, sino que también que se tomen acciones concretas.

Sin otro particular, y agradeciendo su buena disposición, se despiden atentamente,



**MARTA BRAVO S.**  
**DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**



**MARLENE PÉREZ C.**  
**DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**



**NATALIA ROMERO T.**  
**DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**



**FLOR WEISSE N.**  
**DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**